



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/EM.29/1
5 de septiembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Reunión de Expertos en servicios de distribución
Ginebra, 16 a 18 de noviembre de 2005
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Los servicios de distribución.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la Reunión de Expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la Reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/COM.1/EM.29/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Los servicios de distribución

3. La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos decidió, en su noveno período de sesiones celebrado en marzo de 2005, organizar una Reunión de Expertos en servicios de distribución. En ella se examinará el papel de los servicios de distribución en el contexto del comercio y el desarrollo, en particular en las actuales negociaciones del AGCS. La Reunión permitirá comprender las cuestiones relacionadas con la competencia en este campo y también se facilitará el debate sobre cómo asegurar un creciente acceso a los mercados a los proveedores de bienes y servicios de los países en desarrollo y menos adelantados.

4. Las deliberaciones servirán para que los Estados miembros de la UNCTAD entiendan mejor la función que desempeñan los servicios de distribución en el crecimiento económico, el comercio y el fomento de la capacidad de oferta interna de los países en desarrollo. Se prevé examinar las diferentes políticas y marcos regulatorios conexos que favorecen el aporte de estos servicios al crecimiento, el comercio y el desarrollo. En ese contexto, la Reunión se ocupará de las actuales tendencias regulatorias y del mercado, así como las nuevas realidades del comercio internacional de servicios de distribución, evaluando cómo ayudan a alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo en este ámbito. Las ponencias de expertos y representantes de los sectores público y privado, sobre todo de asociaciones comerciales, universitarios, reguladores y encargados de negociaciones comerciales, explicarán mejor las diferentes posibilidades que se ofrecen a los países en desarrollo para promover aún más el desarrollo y el comercio, así como mejorar el acceso a los mercados de sus servicios de distribución y aportar elementos para la aplicación del artículo IV del AGCS para un mejor acceso a los canales de distribución.

5. A fin de facilitar las deliberaciones, la secretaría de la UNCTAD ha elaborado una nota temática. Por otra parte, se alienta a los expertos a que preparen breves ponencias sobre el tema de la Reunión. Estos documentos se distribuirán en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Documentación

TD/B/COM.1/EM.29/2 Los servicios de distribución

Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión

6. El informe de la Reunión de Expertos será presentado a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su próximo período de sesiones. La Reunión de Expertos podría autorizar al Relator a que, bajo la dirección del Presidente, prepare el informe final después de la conclusión de la Reunión.

Contribución de los expertos

Se prevé que los expertos designados por los Estados miembros preparen documentos breves (alrededor de cinco páginas) sobre el tema de la Reunión, que deberán enviar a la secretaría por adelantado. Los documentos, que se basarán en la experiencia personal de los expertos, se distribuirán en la forma y el idioma en que se hayan presentado. Cada documento podrá tratar una o varias de las siguientes cuestiones:

- ¿Qué función desempeñan los servicios de distribución (mayorista y minorista) en la promoción de la eficiencia interna y la capacidad de oferta de servicios de los países en desarrollo? ¿De qué manera se puede fomentar la capacidad de oferta local en este ámbito?
- ¿Qué función cumplen las políticas oficiales en el campo de los servicios de distribución?
- ¿Qué importancia tienen las nuevas tecnologías, en particular el comercio electrónico, para aumentar las oportunidades comerciales de los distribuidores y promover un entorno en términos generales competitivo? ¿Qué condiciones deben existir en otros sectores para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías?
- ¿Qué experiencias favorables se han registrado en los países en desarrollo que han integrado sus propios productos e insumos en los canales de distribución mundiales y en qué condiciones lo han hecho? ¿Cómo facilitan los servicios de distribución el comercio internacional, sobre todo las exportaciones de bienes y servicios producidos localmente?
- ¿Qué se necesita para que los países en desarrollo puedan desarrollar la capacidad de oferta de servicios de distribución a nivel internacional?
- ¿Cuáles son los obstáculos más importantes al acceso a los mercados y el trato nacional con que se enfrentan los países en desarrollo al tratar de ofrecer servicios de distribución en los mercados extranjeros?
- ¿Qué cuestiones de competencia pueden afectar en estos momentos la distribución en los países en desarrollo?
- ¿Qué problemas de los países en desarrollo en el ámbito de las licencias y los procedimientos administrativos para los servicios de distribución, en particular en los mercados de exportación, podrían tratar de solucionarse en el contexto de los trabajos del AGCS sobre regulación interna?
- ¿Qué preocupaciones de los países en desarrollo habría que reflejar en las negociaciones comerciales sobre la aplicación del artículo IV del AGCS respecto de una mayor participación y un mejor acceso a los canales de distribución por dichos países?

Se solicita a los expertos que presenten sus documentos **a más tardar el 21 de octubre de 2005** a la Sra. Jolita Butkeviciene, División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, Palais des Nations, CH-1211 Ginebra 10, Suiza, Fax: +41 22 907 00 44, correo electrónico jolita@unctad.org.
